Casiano de Mora Carpintero de Ribera de este Arcenal Nacional, en q.e expresa se le ha pedido el Utencilio de Paja y Sevada, bajo la Creencia sin duda de tener su tienda surtida como anteriorm.te pues en los años pasados no ha dilatado los pagos que se le han mandado aprontar; justam.te encontrarse con el notorio atraso de veinte y nueve meses en dho. Arcenal que tiene q.e cobrar, por lo q.e le ha obligado vender su tienda, y en la actualidad se maneja para su preciso alimento y el de su familia con tres ó quatro @. de vino q.e suministra á este publico á la menuda; siendole imposible hacer efectivo el pago por ahora, con lo demas que contiene: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que pague la cantidad que se le reclama

Just.a de D. Ignacio Prieto Tenorio sobre Utencilio

Viose una Instancia de D. Ignacio Prieto Tenorio, vecino de esta Ciudad y Apoderado del S.r D. Jose Agust.n Olozaga Capitan de Navio de la Armada Nacional, Residente en Mahon en q.e hace presente q.e actualmente se halla imposibilitado de poder satisfacer los dos años de Utencilio q.e se le piden por ser las posesiones q.e administra de la pertenencia de dho. S.r Olozaga, Casas de morada y estas hallarse la mayor parte arquiladas á sugetos dependientes de Pagam.to de Plana Mayor y Maestranza, los quales adeudan mas de los meses que se estan deviendo á este Departam.to, y q.e las pocas q.e estan alquiladas